

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

19 de julio de 2012

10^{ma} Sesión Ordinaria

Reunión N° 11º

Presidente: Lic. Pedro Oscar Mallea – Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo: Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo: Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustelo, Eduardo Santiago
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Espejo, Jorge Leopoldo
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Lara, Antonio
López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela
Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea

Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Días, Amanda Rosa
Díaz, Hugo Oscar
Espejo, Pedro Horacio
Sánchez, Lucía

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

IV – Asuntos Entrados:

Comunicaciones Oficiales:

1. **Punto 4)** Expediente N 1506– (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite renuncia al cargo de Defensora ante el Fuero de Menores, de la Dra. María del Rosario Iglesias. (p. 2, 18 y sig)
2. **Punto 7)** Expediente N 1515– (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), por la que eleva copia de la Resolución E.P.R.E. N° 259/12, de convocatoria a Audiencia Pública cuyo objeto será la "Determinación de los Valores del Costo de Desarrollo y términos representativos de los Costos Comerciales para su aplicación, en el marco de las previsiones receptadas en la Normativa Vigente". (p. 2, 19 y sig)

V – DESPACHOS DE COMISIÓN

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 1372-; Proyecto de de Mensaje N° 0010 remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el que aprueba el "Convenio de Adhesión al Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II)". (p. 2, 6 y sig)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N 157; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles y construcciones existentes, correspondientes a las "Ruinas de Hilario", destinados a su conservación y revalorización histórica. (p. 2, 8 y sig)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 1303; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Plan de optimización de la planta de personal del Poder Legislativo. (p. 2, 11 y sig)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente N 0960; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice estudios de prefactibilidad técnica y económica, conducentes a dotar de servicio de transporte público de pasajeros en los nuevos barrios construidos en La Bebida y Marquesado, del Departamento Rivadavia. (p. 2, 17 y sig)

VI – Proyectos Presentados:

- a) **Punto 5):** Expediente N 1536: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Comunitario, las actividades que se realizarán en conmemoración de los 191 años de la independencia de la República del Perú. (p. 3, 19 y sig)
- b) **Punto 9):** Expediente N 1527 : (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 7943, que establece las garantías, principios, acciones y procedimientos destinados a la prevención y sanción de la violencia en el ámbito de las relaciones familiares. (p. 3, 26 y sig)
- c) **Punto 10):** Expediente N 1528: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 8009, adhesión a la Ley Nacional N° 26233, de promoción y regulación de los Centros de Desarrollo Infantil. (p. 3, 27 y sig)
- d) **Punto 11):** Expediente N 1531: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice relevamiento en referencia a la canasta básica de alimentos (CBA) de acuerdo a los términos estipulados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (p. 3, 27)
- e) **Punto 12):** Expediente N 1542: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, incremente el personal policial afectado a la Seccional 15ª, del Departamento Ullúm. (p. 3, 27 y sig)
- f) **Punto 13):** Expediente N 1549: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Resolución por la cual se modifica el artículo 3° de la ley N° 6484, respecto a la bandera que estaba en el Convento de Santo Domingo. (p. 3 y sig)
- g) **Punto 14):** Expediente N 1550: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Resolución por el cual solicita la modificación del artículo 3° de la Ley 7659, respecto a la Bandera del Ejército de Los Andes. (p. 3 y sig)
- h) **Punto 15):** Expediente N 1551: (**FUNDAMENTOS**) Proyecto de Resolución por el cual Declara de Interés Legislativo las “XIX Jornadas Nacionales de Ciencias Económicas”. (p. 3 y sig)
- i) **Punto 16):** Expediente N 1545: (**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**) ; Proyecto de Resolución Mediante la que declara de interés turístico y productivo la realización de la “VII Fiesta Provincial del Chivo”, a realizarse en Valle Fértil. (p. 4, 20)
- j) **Punto 17):** Expediente N 1555: ((**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**)) ; Proyecto de Resolución mediante la que declara de interés legislativo actividades relacionadas con el 60 aniversario del pase a la inmortalidad de la señora María Eva Duarte de Perón. (p. 4, 20 y sig)

- k) **Punto 18):** Expediente N 1556: ((**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**) ; Proyecto de Declaración; mediante la cual declara su beneplácito por la firma del contrato para la construcción del Teatro Lírico del Bicentenario. (p. 4, 5, 6 25 y sig)

VII – Arrío de Banderas. (p. 28)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 8282:** Expediente N 372; Mensaje N° 0010 remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el que aprueba el "Convenio de Adhesión al Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II)". (p. 2,6 y sig)
- 2) **LEY N° 8283:** Expediente N 1057; Mediante la cual se declara utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles y construcciones existentes, correspondientes a las "Ruinas de Hilario", destinados a su conservación y revalorización histórica. (p. 2, 8 y sig)
- 3) **LEY N° 8284:** Expediente N 1303; Mediante la cual se crea el Plan de optimización de la planta de personal del Poder Legislativo. (p. 2, 11 y sig)
- 4) **COMUNICACIÓN N° 21:** Expediente N 0960; Mediante la que solicita al Poder Ejecutivo, realice estudios de prefactibilidad técnica y económica, conducentes a dotar de servicio de transporte público de pasajeros en los nuevos barrios construidos en La Bebida y Marquesado, del Departamento Rivadavia. (p. 2, 17 y sig)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 98:** Expediente N 1506; Mediante la que se acepta la renuncia al cargo de Defensora ante el Fuero de Menores, de la Dra. María del Rosario Iglesias. (p. 2, 18 y sig)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 99:** Expediente N 1515; Mediante la que se designan representantes ante las Audiencias Públicas convocadas por el Ente Regulador de la Electricidad (E.P.R.E). (p. 2, 19 y sig)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 100:** Expediente N 1536; Mediante la que declara de Interés Cultural, Social y Comunitario, las actividades que se realizarán en conmemoración de los 191 años de la independencia de la República del Perú. (p. 3, 19 y sig)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 101:** Expediente N 1536; Mediante la que declara de interés turístico y productivo la realización de la “VII Fiesta Provincial del Chivo”, a realizarse en Valle Fértil. (p. 4, 20)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 102:** Expediente N 1536; Mediante la que declara de interés legislativo actividades relacionadas con el 60 aniversario del pase a la inmortalidad de la señora María Eva Duarte de Perón. (p. 4, 20 y sig)
- 10) **DECLARACIÓN N° 10:** Expediente N 1556; Mediante la cual declara su beneplácito por la firma del contrato para la construcción del Teatro Lírico del Bicentenario. (p. 4, 5, 6, 25 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:00 horas, dice:

I - APERTURA DE LA SESION -

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Presidente (Mallea).- Con la presencia de diecinueve señores diputados, se declara abierta la Décima Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Invito al señor diputado Pablo García Nieto, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

San Juan, 17 de Julio de 2012.

DECRETO Nº 513-P

– Así se hace –

VISTO:

– Aplausos –

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

*EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por acuerdo entre los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria, hemos consensuado la siguiente propuesta: Cuando se proceda a la lectura del Orden del Día, que se haga sin interrupción, salvo que algún diputado crea conveniente que algún proyecto pase a alguna comisión que no esté prevista.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 19 de julio de 2012, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

Y el orden en que sean tratados los temas en el Recinto, una vez que se hagan las incorporaciones, al finalizar la lectura sin interrupciones, como dije anteriormente, se hagan las incorporaciones, se apruebe el Orden del Día y el tratamiento sea: en primer lugar, los despachos de comisión, luego los proyectos que han sido aprobados para que se de su tratamiento sobre tablas, y al finalizar se de la posibilidad a los diputados para que pueden hacer uso de la palabra, al cual lo prevé el Reglamento Interno, dando lectura a los proyectos presentados por orden nuevamente, y allí el diputado que quiera hacer uso de la palabra, pueden hacerlo como ésta establecido.

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

3. *Mensaje Nº 0011 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el CONVENIO DE PRÉSTAMO SUBSIDIARIO / ANEXO "SUBPROYECTO ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL DESARROLLO PECUARIO DEL DEPARTAMENTO 25 DE MAYO-SAN JUAN".*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

Es moción, señor Presidente.

2. *Nota Nº 007-G remitida por el Poder Ejecutivo, mediante la que envía la Cuenta General del Ejercicio Financiero Año 2011.*

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

19/07/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

10^{ma} SESIÓN ORDINARIA

3. Nota de la Corte de Justicia, en respuesta a la Comunicación N° 16/2012, informe referido al Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo.

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

4. Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite renuncia al cargo de Defensora ante el Fuero de Menores, de la Dra. María del Rosario Iglesias.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

5. Nota de la Vocalía IV del Tribunal de Cuentas, mediante la que eleva informe.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

6. Nota del Auditor de la Cuenta General del Ejercicio Año 2008 del Tribunal de Cuentas, CNP. Miguel Fabián Ejarque, mediante la que eleva informe.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

7. Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), por la que eleva copia de la Resolución E.P.R.E. N° 259/12, de convocatoria a Audiencia Pública cuyo objeto será la "Determinación de los Valores del Costo de Desarrollo y términos representativos de los Costos Comerciales para su aplicación, en el marco de las provisiones receptadas en la Normativa Vigente".

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

8. Nota del Tribunal Electoral Provincial, por la que comunica que la ciudadana electa, Dra. Mariela Silvia GINESTAR, es quien sigue en el orden de la lista partidaria, para cubrir la vacante producida por la renuncia del Ing. Víctor Manuel DOÑA, al cargo de Diputado Provincial por el Departamento Caucete.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

Comunicaciones Particulares

9. Nota del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, por la que solicita se declare de interés la participación de los matriculados de ese Consejo en el 19° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

10. Nota de la Asociación Sanjuanina de Hockey sobre Césped y Pista, por la que solicita se declare de interés la Liga Nacional de Clubes B – Categoría Caballeros.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

11. Nota de la Asociación Sanjuanina de Anestesia, Analgesia y Reanimación (A.S.A.A.R.), mediante la que solicita se declare de interés el 40° Congreso Nacional de Anestesiología.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

12. Nota de integrantes de Amas de Casa del País y de la Corriente Clasista y Combativa (desocupados), por la que manifiestan su preocupación por el aumento del costo de vida.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Mensaje N° 0010 remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el que aprueba el "Convenio de Adhesión al Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II)".

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles y construcciones existentes, correspondientes a las "Ruinas de Hilario", destinados a su conservación y revalorización histórica.

ASUNTO III

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Plan de optimización de la planta de personal del Poder Legislativo.

ASUNTO IV

Despacho de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice estudios de factibilidad técnica y económica, conducentes a dotar de servicio de transporte público de pasajeros en los nuevos barrios construidos en La Bebida y Marquesado, del Departamento Rivadavia.

Proyectos Presentados

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que transfiere un inmueble del dominio privado del Estado Provincial a favor del Instituto Provincial de la Vivienda.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica el Artículo 54 de la Ley N° 8190, determinación, liquidación y percepción de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Tributario de la Provincia, Ley N° 3908 y sus modificatorias, correspondientes al Año Fiscal 2011.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

3. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo el VII Simposio Mundial del Olivo.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

4. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo, Social y Cultural la Liga Nacional de Clubes B - Categoría Caballeros, de la Región Centro Cuyo, dependiente de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista.

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

5. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Comunitario, las actividades que se realizarán en conmemoración de los 191 años de la independencia de la República del Perú.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Educativo, las Jornadas de Protección Civil Integral, Emergencias y Desastres Complejos, organizadas por la Cruz Roja Filial San Juan.*

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

7. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita a las empresas concesionarias de la explotación minera de los proyectos Veladero y Pascua Lama, informen sobre situación laboral de empleados de la empresa subcontratista de seguridad: El Guardián y grado del conflicto que ha motivado las medidas de fuerza que afectan al Departamento Iglesia.*

(A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

8. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, efectúe la reparación edilicia de la Comisaría N° 19 del Departamento San Martín.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

9. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 7943, que establece las garantías, principios, acciones y procedimientos destinados a la prevención y sanción de la violencia en el ámbito de las relaciones familiares.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

10. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 8009, adhesión a la Ley Nacional N° 26233, de promoción y regulación de los Centros de Desarrollo Infantil.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

11. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice relevamiento en referencia a la canasta básica de alimentos (CBA) de acuerdo a los términos estipulados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).*

(A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

12. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, incremente el personal policial afectado a la Seccional 15ª, del Departamento Ullúm.*

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la incorporación para que tomen estado parlamentario tres proyectos presentados por el señor diputado Javier Ruiz.

Ha pedido de él, mociono la incorporación al Orden del Día y que sean girados a las distintas comisiones.

El primero es un Proyecto, Expediente N- 1549, con el fin de modificar el artículo 3° de la Ley N° 6084, respecto a la bandera que estaba en el Convento de Santo Domingo y que pasará a ser patrimonio y será conservada en un espacio del Centro Cívico de la provincia de San Juan.

Este proyecto sería girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

El segundo proyecto, Expediente N- 1550, versa sobre modificar el artículo 3° de la Ley N° 7659, respecto a la bandera del Ejército de los Andes, que estuvo al mando del comandante Juan Cabot.

Este proyecto sería girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

El tercer proyecto, Expediente N- 1551, en el cual se solicita declarar de interés legislativo al “XIX Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas”.

Por ello es que solicitamos se incluya al Orden del Día, tome estado parlamentario, y que pase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Los dos primeros proyectos solicito sean derivados a la Comisión de Educación y Cultura, y este último, respecto a declarar de interés el XIX Congreso, a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar si me puede repetir el último proyecto que incluyó el diputado Lara.

¿Puede ser?

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto es referido a la declaración de interés legislativo las “XIX Jornadas Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas”, y que debido a la fecha en que se van a realizar, es que requerimos la prontitud para tratar

este tema, y que pase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación al Orden del Día del Proyecto de Resolución perteneciente al Expediente N-1545, y posterior tratamiento sobre tablas, referido a la declaración de interés turístico y productivo de la “VII Fiesta Provincial del Chivo”, que se va a realizar este fin de semana en el departamento Valle Fértil.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Fernández.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación al Orden del Día del Proyecto de un Resolución, bajo Expediente-1555. declarando de interés las actividades a realizarse durante el mes de julio, en el marco del “60° Aniversario del paso a la inmortalidad de la señora María Eva Duarte de Perón”.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Morales.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no dijo el diputado Morales, a qué comisión debería pasar, cuál es el número de expediente, y si debería ser tratado sobre tablas, solamente habló de la incorporación.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el número de expediente es N° 1555, y solicito tratamiento sobre tablas, dado en la fecha a que se va a realizar.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Morales.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la inclusión del Expediente-1556 en el Orden del Día y su tratamiento sobre tablas.

Este es un proyecto de declaración donde se manifiesta el beneplácito por la firma del contrato por la obra del Teatro Lírico del Bicentenario, entre el gobierno Provincial y la UTE, que integran las empresas Perfil, Panedille y Borrego.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la señora diputada Castro.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar que el proyecto bajo el Expediente N-1555, que solicitó el diputado Fernández que se incorpore al Orden del Día, yo lo tengo como Expediente N-1541.

No sé si esto es correcto.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, yo he dejado indicado el Expediente N-1545, que es lo que tengo de acuerdo al registro de Mesa de Entradas. Seguramente el diputado Cámpora no tomó nota correctamente del número.

Sr. Cámpora.- Perdón, señor Presidente, lo que ocurre es que ayer en reunión de bloque, y además se señaló por Presidencia, que era el Expediente N-1541.

Por esa razón solicité que me hicieran la salvedad, que me aclararan si era 1541 o 1545.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está aclarado y correctamente asentado, diputado Cámpora.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, se ha pedido la incorporación del Expediente N-1556, y no se ha aprobado si lo tratamos sobre tablas o no, debido al hecho que no hemos hecho la votación.

Pero debido a que el hecho convocante ya ha ocurrido días atrás, no veo el apuro de tratarlo sobre tablas, en consecuencia solicito que sea derivado a comisión.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, la idea de que sea tratado sobre tablas, por lo que voy a solicitar la consideración del diputado Peluc, es por el hecho de que el citado proyecto lo amerita y es oportuno, ya que la firma se ha hecho hace dos días, entonces creo que expresar el beneplácito de esta Cámara por esa firma tiene que ser en el día de hoy.

Yo entiendo que en la fundamentación no hay una urgencia expresa, por lo que se podría tratar más adelante, pero debido a que hace dos días se ha firmado, creo que el beneplácito por parte de esta Cámara no veo que hubiera problemas en que sea tratado hoy sobre tablas.

Por lo expresado le pediría al diputado Peluc, que acompañe el pedido de tratamiento sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Diputado Peluc, ¿mantiene su moción?

Sr. Peluc.- Sí, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, coincido en el tema puntual, pero esto ya ha sido firmado, no le veo sentido de que lo tratemos hoy sobre tablas, podría tranquilamente salir en la próxima sesión ordinaria este Proyecto de Resolución que declara de Interés esta obra del teatro del Bicentenario.

Porque bajo este punto de vista, yo también podría replantear que también vería con urgencia el Proyecto de Comunicación, por mí presentado, para que se trate el tema de la canasta básica, lo cual es algo importante y que requiere con urgencia que desde Defensa al Consumidor se publiquen los precios.

Por todo lo expuesto, me parece que lo lógico es que lo enviemos a la comisión y allí se analice el tema. Por eso me parece oportuno que sea tratado con despacho de comisión en la próxima sesión ordinaria.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Señores diputados, hay dos mociones.

La moción de la diputada Castro, para su tratamiento sobre tablas...

Diputado Lara tiene la palabra.

Sr. Lara.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, entiendo que el proyecto presentado por la diputada Castro no merece análisis en ninguna comisión, por lo que trata simplemente de expresar el agrado de todos los sanjuaninos, a través de esta Legislatura Provincial, por la firma de este contrato de inicio de obras del Teatro Cultural del Bicentenario.

Es decir, no creo que merezca un traslado de tiempos porque es muy significativo lo que vamos a comenzar a vivir los sanjuaninos al declarar el beneplácito de esta Legislatura, el orgullo de todos los sanjuaninos por comenzar estas obras y contar con un teatro tan importante para la provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar quiero dejar aclarado que nadie se opone a la firma de este convenio.

Yo entiendo, disculpen la ignorancia si no es así, que los tratamientos sobre tablas que esta Cámara trata son temas urgentes, y que lo demás, para eso están las comisiones, para que cualquier proyecto venido del Poder Ejecutivo, de cualquier diputado de los que estamos acá presente, tranquilamente sean estudiados en comisión.

Creo que ese es el trámite que lleva cualquier proyecto que presentamos.

Pues no veo cual es la urgencia, nadie está en contra de la firma, es más, hemos acompañado con la presencia nuestra en los actos porque lo vemos importante.

Lo que no estamos de acuerdo es en considerar sobre tablas una cuestión que ya fue días atrás.

Tranquilamente la comisión lo puede estudiar, y que para eso estamos los que integramos las comisiones, los diputados, si no, tratemos todos los expedientes sobre tablas y vamos aprobando y

desaprobando todo lo que hay, que es lo mejor que nos podía pasar.

Nosotros desde este bloque muchas veces hemos presentados Proyectos de Declaración, porque es el auge de este momento y sin embargo aceptamos que lo pasen a las comisiones.

Yo le pido a la diputada Castro que revea el tema y ver la posibilidad de concensuar este punto, porque si no, para adelante, vamos a dejar asentado como precedente que cualquier tema por más que haya pasado, lo vamos a tratar sobre tablas y no creo que sea el método de esta Cámara .

Nada más, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, coincido con lo que ha dicho el diputado Peluc, pero también considero que es importante que este tema haya ido a labor parlamentaria.

En labor parlamentaria ni siquiera se especificó este tema. Nosotros estamos de acuerdo en que cosas urgentes, cosas que se tengan que tratar, pero no estaba como un proyecto, que si bien lo hablamos después, no estaba como un proyecto que teníamos que tratarlo sobre tablas.

Me parece que lo lógico es que pase a comisión y que en la próxima sesión ordinaria sea tratado.

Nada más, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción de orden, porque creo que el tema nos enorgullece a todos y creo que todos estamos de acuerdo que es muy bueno y que hay una sola diferencia en cuanto al tratamiento.

Hablamos con los presidentes de Bloque que se iban a incorporar en puntos varios, a aquellos temas que tienen urgencia, y hay una interpretación distinta a la urgencia.

Nosotros interpretamos que la urgencia está dada por la firma de este convenio, que fue hace dos días y creemos que el beneplácito de esta Cámara tiene que ser aprobado hoy día.

Por eso hago moción de orden para que se pase directamente a votación.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de orden.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia hay dos mociones, la de la diputada Castro y la del diputado Peluc.

Está en consideración la moción de la diputada Castro.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de solicitar una aclaración, habida cuenta de que cuando se propuso la incorporación de tres asuntos al Orden del Día, se produce la votación, pero no me ha quedado claro, y a los fines de tomar nota, si se votaron los tres proyectos o se votó uno solo, si los otros han sido incorporados al Orden del Día, y a qué comisiones han sido derivados.

Sr. Presidente (Mallea).- Fueron aprobados los tres proyectos para ser incorporados y enviados a las respectivas comisiones.

Sr. Espejo (Jorge).- Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Corresponde el tratamiento del Asunto I de Despachos de Comisión.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, han estudiado el Mensaje N° 0010 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el "Convenio de Adhesión al Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa

(PROMEDU II)”; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUANSANCIONA
CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el "Convenio de Adhesión al Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II)", suscripto en fecha 11 de julio de 2011 entre el Gobierno de la Provincia de San Juan, representado por la señora Ministra de Educación de la Provincia, Prof. María Cristina Díaz y el Gobierno Nacional, representado por el señor Ministro de Educación de la Nación, Prof. Alberto Sileoni, que fuera ratificado por Decreto Provincial Nº 1183-ME-11, que forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para poner en consideración el despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, que ha sido favorable respecto de la Comunicación enviada por el Poder Ejecutivo, por la cual se firmó el 11 de julio del presente año, un convenio de adhesión al Subprograma I del Mejoramiento del Desempeño del Sistema Educativo, enmarcado en el Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa, que se simplifica denominándolo PROMEDU II. Quiere decir que ya hubo en un sentido similar, un PROMEDU I.

Básicamente, señor Presidente, esto consiste en una firma del Poder Ejecutivo en la persona de la señora Ministra de Educación, señora Díaz, con el Gobierno Nacional, por el cual se le otorga un financiamiento no reembolsable que proviene de un convenio firmado por la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Este dinero tiene como destino mejorar la educación en varios de sus aspectos. Todos sabemos que a partir del Gobierno, desde que asumió Kirchner hasta el momento, hay tres leyes muy importantes que pretenden y persiguen una revolución en el ámbito educativo, a saber: la Ley Nacional de Educación; la Ley de Educación Técnica y la Ley de Financiamiento Educativo.

Los niveles de estas leyes son altos, porque así lo exige el mundo actual. Estamos inmersos en lo

que es la sociedad del conocimiento y si hay un valor o una variable determinante en el desarrollo pleno, no solamente en el crecimiento de ciertas variables, sino el desarrollo pleno de la comunidad, es la educación.

Las metas que se han propuesto conforme y las expectativas de estas leyes, realmente son ambiciosas, y en buena hora que así lo sean, pero requieren de un financiamiento y de un apoyo en este caso, extra.

Este dinero viene por fuera de los aportes de los ministerios tanto de la Provincia como de la Nación, y serán manejados por una junta de jurisdicción que se encargará de operativizar y optimizar al máximo los recursos provenientes de este desembolso.

Dentro del marco legislativo nacional y provincial, hay ciertas líneas de la educación que se pretende reforzar y profundizar con este dinero, entre ellos está: combatir todos los factores que puedan alterar un principio básico en la democracia y en una sociedad desarrollada, que es la equidad, la equidad respecto de la educación.

Hay situaciones que lo favorecen como: la falta de tecnologías en las escuelas, la falta de materiales didácticos. Es así que estos fondos básicamente van dirigidos al reforzar algunos de esos lineamientos, como son la escuela secundaria, la cuestión tecnológica, de libros, de material didáctico, especialmente en las áreas de lengua y matemática, e incluso hasta contempla, para aquellas escuelas y tengan una distancia considerable con las viviendas de los alumnos, apoyarlos con medios de locomoción, ya sean bicicleta u otros transportes.

Así que, ya el Poder Ejecutivo ha ratificado por decreto este Convenio y sólo resta que la Cámara en su plenitud, dé su fallo favorable para comenzar a implementar todo esto en beneficio de la educación nacional y de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero sumarme a lo manifestado por la diputada López que claramente ha expresado cuál es el objetivo y cuáles son las circunstancias por las cuales la Provincia ha firmado este Convenio de adhesión al Programa de mejoramiento de la equidad educativa.

En este año 2012 tiene un Programa Operativo Anual para la Provincia, de una inversión de 7.321.000 pesos. Esto implica, como lo expresó la diputada, infraestructura.

Ya a través del PROMEDU I la Provincia se vio beneficiada con tres escuelas. A través del PROMEDU II ya hay licitación para la ampliación y refacción de una escuela en Las Piedritas, Albardón, y otra en Las Casuarinas.

Como también se dijo, más allá del fortalecimiento en lo pedagógico, a través del PROMEDU II hay un plan de mejora institucional, esto es, un apoyo escolar en 125 escuelas. Se han creado coros y orquestas, y se van a continuar creando en distintos puntos de la Provincia.

También hay que rescatar que este Programa tiene que ver también con la inclusión y la contención de nuestros jóvenes, a través de los Centros de Actividades Juveniles, de los cuales existen 59 en la Provincia, y donde nuestros alumnos participan en actividades recreativas, culturales y también de integración.

Y como también se dijo, este apoyo va a dar batalla a la deserción escolar, apostando con moviidades a que nuestros chicos de 51 escuelas secundarias y 36 escuelas primarias, puedan tener su propia movilidad para trasladarse a la escuela.

Sin más, el objetivo de esto es mejorar la calidad de la educación inicial, primaria y secundaria, y contribuir para que se achique esa brecha entre nuestros niños y adolescentes que pertenecen a distintos estratos de ingresos.

Por eso hago moción, señor Presidente, para que este proyecto sea aprobado.

Sr. Presidente (Mallea).- Por contener un solo artículo, está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el tratamiento del Asunto II de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Muñoz .- Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que este Despacho de expropiación de las Ruinas de Hilario es demasiado extenso y todos lo tenemos en nuestras bancas, es que solicito obviar la lectura y pasar directamente a la fundamentación del mismo, primero en general y después pasar a su tratamiento en particular.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer mención de que este Proyecto de Ley, a través del expediente N 1057, de autoría de la diputada Amanda Días, está referido fundamentalmente a declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación tres inmuebles en el departamento Calingasta.

Estos tres inmuebles van a constituir el sustento territorial de las Ruinas de Hilario.

Recordemos que por Ley 7750, ha sido declarado Monumento Histórico Provincial, en concordancia con la Ley 6801, a las ruinas existentes de la explotación minera perteneciente a la Amalgamación y Fundición Hilario, ubicadas en el departamento de Calingasta.

En el artículo 1º de este Proyecto de Ley, se dan los elementos técnicos necesarios para la ubicación de los terrenos que se van a expropiar, son tres terrenos, inclusive se habla en el proyecto que la expropiación se hará en el costado, al lado de la Ruta 149.

Una vez que se haya producido la expropiación, deben realizarse los correspondientes planos de mensura.

Cada uno de los terrenos, de los inmuebles de mayor extensión, de los cuales se va a expropiar una parte, se tendrá que hacer la subdivisión de cada una de esas parcelas.

Una vez determinada la superficie a expropiar de cada uno de estos tres terrenos, se tendrá que hacer la integración parcelaría para que

quede solamente una parcela, y como recién mencionaba, sea el sustento territorial de estas Ruinas de Hilario.

Fundamentalmente, en estos procesos de expropiación, basados en la Ley 7966, se trata de ubicar el terreno desde los tres aspectos fundamentales de Catastro.

El aspecto técnico, lo conforman los planos de mensura, lo conforman la nomenclatura catastral, que están identificados en el artículo 1º, en los incisos 1), 2) y 3).

También debe considerarse al terreno desde otro aspecto fundamental de Catastro, el dominial, el jurídico, que es la relación del hecho con el derecho.

En el artículo 1º, está identificado las inscripciones del dominio respectivo de cada uno de los inmuebles.

También otro aspecto fundamental de Catastro, está relacionado con la parte económica, y en el artículo 5º de este proyecto de ley, está contenido el valor de cada una de las parcelas a expropiar, dadas por el Acuerdo 4514, del Tribunal de Tasaciones de la provincia, a través del Acta 1366, con fecha 18 de abril el año 2012.

El artículo 5º, en los incisos a), b) y c), establece los respectivos valores de las parcelas que se van a expropiar.

En el artículo 2º de este proyecto de ley, tal cual es la técnica legislativa, está referenciado cuál va a hacer el destino de estos terrenos, el cual dice: *“Los inmuebles a expropiar serán destinados a la conservación de las Ruinas de Hilario, como así también su revalorización histórica, cultural, patrimonial y como lugar de atracción educativa y turística.”*

En el artículo 3º, precisa cuál es el proceso a seguir para la expropiación.

En el mismo se aclara que es el proceso judicial urgente, y lo establece el artículo 30º, inciso c) de la Ley 7966, de Expropiaciones.

Como ya lo dije en el contenido del artículo 4º la Dirección de Geodesia y Catastro, una vez procedida la expropiación, deberá realizar los respectivos plano se mensura que van a determinar con exactitud, la superficie que se va a expropiar de cada uno de los terrenos.

Por eso es que éste es un importante proyecto de ley –reitero- que fue presentado por el diputada Días y que desde las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y de Legislación y Asuntos Constitucionales se ha evaluado este proyecto, y le hemos dado despacho favorable.

Por eso solicito a los señores diputados nos acompañen con su voto en el tratamiento en general y en particular, de este importante proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Romero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tanto que hemos luchado para que las Ruinas de Hilario sean de la Provincia, y hace mucho tiempo que venimos trabajando para esto.

Este proyecto de ley que hoy estamos debatiendo, sobre la revalorización histórica, cultural, patrimonial, y como lugar de atracción educativa y turística de las Ruinas de Hilario, es poner en marcha a la historia como una política de Estado en la que los hitos que señalan lo que allí fue importante para un pueblo y su gente, es hoy custodiado, preservado y protegido.

En la rica historia de nuestro departamento, las Ruinas de Hilario representan el resto de una de las primeras fundiciones de minerales de plata del País.

Uno de los proyectos mineros que concretó Domingo Faustino Sarmiento.

La chimenea de adobe que sobresale de la construcción se mezcla con los tonos terrosos de la montaña, esta imagen es impactante, y se puede ver desde la altura, y forma parte de los restos de uno de los asentamientos mineros más importantes del País que propició nuestro prócer sanjuanino.

El lugar que ya fue declarado Monumento Histórico Provincial en el año 2006, constituye una de las atracciones turística e histórica más importante de la zona.

Tal declaración incluía la declaración de lugar histórico provincial dentro de la subcategoría-2, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 6801, como Solar Histórico a las Ruinas pertenecientes a las Minas de Carmen Bajo, Minas de Carmen Alto, Villa Richard y Prefundición, ubicadas en nuestro departamento de Calingasta.

La historia del lugar es relevante por su contenido y significación histórica, ya que la ciudad fue construida a mediados del siglo pasado.

Allí se distingue una plaza y los cimientos de varias viviendas. A este sector se le llamó Villa Richard, en honor al ingeniero que eligió Sarmiento para hacer las exploraciones, y trazar rutas mineras.

Allí vivió la gente que trabajaba en la explotación de las minas de Hilario, y la fundición de los minerales se realizaba cerca de allí, en Villa Calingasta, y de esa construcción también quedan ruinas como silenciosos hitos del pasado minero sanjuanino.

El sistema minero de Hilario que abarcaba las minas de donde se extraía la plata, las villas donde vivían los mineros y la planta de fundición, fue uno de los proyectos que Sarmiento pudo concretar cuando fue gobernador de San Juan entre 1862 y 1864.

Para llevar a cabo este emprendimiento, mandó a traer al minerólogo Ignacio Richard y su principal misión fue montar el establecimiento para la fundición de metales junto al Río Los Patos.

En Hilario también fundieron minerales extraídos de El Salado, ubicado a 200km al Norte de la zona.

Hilario era uno de los proyectos más ambiciosos del País.

Los restos de la época cuentan que en las minas la mayoría de los trabajadores eran chilenos, en tanto los trabajadores argentinos estaban en la fundición de los metales.

En las minas trabajaban unas doscientas personas, y la idea de construir una villa, fue para que los mineros se asentaran en el lugar.

Las minas “jefe” del distrito Tontal, eran Carmen Alto, de allí salieron los minerales que luego fundían, y fueron exhibidos en las exposiciones internacionales de Mendoza, San Juan y Santiago del Estero con motivo de la llegada del ferrocarril a esa zona.

A pesar de ser uno de los establecimientos de fundición de minerales más importantes del país, Hilario tuvo una vida útil de una década aproximadamente.

Concluida la etapa sarmientina, a principios de 1870, sobrevino la paralización de la mina. La falta de capitales y tecnologías de avanzada hizo que las minas dejaran de ser rentables y el lugar quedó completamente abandonado y nunca más se intentó realizar nuevas explotaciones.

Estos hitos son los antiguos presagios de la realidad en que vive nuestra Provincia y en la necesidad de acudir al mantenimiento eventual de la recuperación de este mudo testigo.

Damos nuestro reconocimiento a la grandeza de nuestro prócer, don Domingo Faustino Sarmiento, su amor por el desarrollo de San Juan y su indiscutible visión de futuro, como nuestro Gobernador.

Esta iniciativa legislativa es, en definitiva reconoce el valor, no sólo histórico, sino también cultural de la actividad minera y nos compromete a seguir trabajando para el cuidado y la preservación de nuestro paraje histórico.

Por ello, señor Presidente, solicito a mis pares la aprobación en general y en particular de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el Proyecto de Ley que acaba de ser fundamentado.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Pasamos al tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º, 2º; 3º; 4º y 5º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 6º es de forma.

Sr. Soria.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para hacer un pedido de reconsideración del artículo 1º, para que, por la práctica legislativa, que queden identificados los incisos como a), b) y c), en minúscula. De tal forma evitar poner 1, 2 y 3 y así no confundirlos con el

número de los artículos, como se ha hecho en el artículo 5°.

Por lo señalado, solicito se modifique en el artículo 1°, que los incisos sean a), b), y c).

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de reconsideración del artículo 1° del diputado José Soria.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y es aprobada -

En consideración la modificación propuesta al artículo 1°.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y es aprobada -

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como se trata de una expropiación, solicito que conste en versión taquigráfica el cumplimiento del artículo 150, el que señala que ha sido sancionada con el apoyo de los dos tercios de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Mallea).- Hay una aclaración que la vamos a hacer por Secretaría Legislativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señores diputados, para el tema de expropiaciones no hace falta una mayoría calificada para su aprobación.

En este caso lo que se está tratando es conforme al inciso 17) del artículo 150°: “*En caso de donación de terrenos se requieren los dos tercios de los votos de los miembros*”.

No es este el caso en particular.

Sr. Presidente (Mallea).- Señores diputados está aclarado la duda.

Continuamos con el tratamiento, tiene la palabra diputado Bustelo.

Sr. Bustelo.- Señor Presidente, dada la importancia del tema no sé si esto ha sido aprobado por unanimidad.

Si ha sido aprobado por unanimidad, solicito que quede registrado en la Versión Taquigráfica.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Señor diputado Bustelo, ha sido aprobado por unanimidad y así ha quedado registrado.

Continuamos con el tratamiento del Asunto III, de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se le dará lectura.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por la extensión del despacho y como todos los diputados tienen conocimiento, solicito que se exima de la lectura y que directamente se pase al tratamiento.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para exponer brevemente los fundamentos de este Proyecto de Ley de Optimización de la Planta del Personal de la Cámara.

Como objetivos fundamentales es implementar acciones dentro de lo que es la Cámara de Diputados para que se cumplan los fines fundamentales de la misma.

Se busca básicamente una reducción del gasto público en el rubro personal y en los gastos corrientes de la Cámara de Diputados, para una mayor eficiencia y racionalidad de los mismos.

No se va a modificar el número de cargos, sino que va a ser una reducción gradual, a medida que los mismos se acojan a los beneficios de este programa y vayan obteniendo los beneficios jubilatorios.

Cada persona que se acoja a este plan, va a contribuir al equilibrio de las cuentas públicas, es un poco al desahogo financiero del Estado, y los agentes que consideren oportuno acogerse a este plan, van a ingresar a un programa que se llama de Prestación de Servicios por Resultados Específicos.

Básicamente el agente no va a tener la obligación de cumplir un horario, no va a tener la obligación de estar en el lugar físico de esta Cámara, sino que va a estar obligado a cumplir con un resultado que le será encomendado, en un cierto plazo y con ciertas condiciones, y por supuesto se le va a garantizar la relación laboral, ya que el mismo va a seguir con sus aportes jubilatorios y va a seguir cubierto por su obra social.

Y creo que el objetivo primordial de esta ley es mejorar la prestación de los servicios públicos, es una herramienta de planificación y de control, que va a permitir que se haga un trabajo más ordenado, más efectivo dentro de la Cámara, sin descuidar aquellos agentes que se acogen al beneficio.

Así es que solicito a los demás diputados, que acompañen este Proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto también se ha tratado este proyecto y hemos visto que realmente tiene una importancia superlativa, darle un favorable voto de esta Cámara de Diputados a la iniciativa presentada para, yo diría un poco reducir el personal, pero a la vez tener la posibilidad de que estén más capacitados y con más oportunidades de desarrollar efectivamente la tarea que se les asigna.

Y esto no perjudica en absoluto a ninguno de los empleados que puedan llegar a optar por este retiro voluntario.

Por eso es que desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sabiendo que no existen impedimentos legales, no hay inconvenientes económicos que puedan llevar algún tipo de problemas a esta Cámara, nosotros desde en la comisión, hemos evaluado el mismo como un hecho muy positivo.

Por lo tanto vamos a acompañar y solicitar a todos los diputados el voto afirmativo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, también a los efectos de fundamentar este Proyecto de Optimización de la Planta del Personal Permanente de la Cámara de Diputados, el Poder Legislativo.

En realidad en nuestra Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales también hemos analizado este proyecto, y la verdad es que hubieron algunos aspectos en los que tuvimos algunas discusiones, pero que en definitiva hemos podido acordar y se ha podido lograr el despacho favorable para tratarlo hoy en esta sesión.

Señor Presidente, este proyecto tiene por finalidad que los agentes permanentes de la Cámara de Diputados puedan optar, es decir, que este es un mecanismo optativo, pero tienen que cumplir algunos requisitos.

Los requisitos son: tener entre 15 años de antigüedad, el proyecto original hablaba de 24 años. Con esto quiero decir que hubieron algunas cuestiones en la comisión, y se redujo a 22 años; es decir entre 15 y 22 años, y más de 25 años, decía el proyecto original, y hoy más de 23 años. Esto es una de las modificaciones que se acordó en la comisión.

Los empleados que cumplan el primer requisito, es decir entre 15 y 22 años, podrán optar por este Programa de Prestación de Servicios con Resultados Específicos, obteniendo un 65% de su haber mensual.

Los empleados que opten, teniendo más de 23 años de servicio, podrán hacerlo obteniendo un 75% de sus ingresos.

También quiero expresar, y es importante, que el agente ya no va a concurrir o no va a tener la obligación de cumplir su horario en el lugar de trabajo, ni tampoco su presencia física, es decir se acuerda un programa en donde el agente, de acuerdo a sus capacidades, tendrá que brindar resultados específicos, resultados determinados, conforme a lo que ha acordado con el Poder Legislativo de la Provincia.

Es importante, señor Presidente, decir que esta retribución de la que hablaba del 65% o el 75%, según sea el caso, se va a tomar teniendo en cuenta el total de las asignaciones sujetas a aportes, teniendo en cuenta el haber mensual del mes inmediato a realizar la opción el agente del Poder Legislativo del Estado.

De esas remuneraciones, de ese total, la Cámara de Diputados va a realizar todas las contribuciones patronales que le correspondan, sobre

esa misma remuneración bruta que está sujeta a las contribuciones, a las retenciones previsionales de la obra social, la caja mutual, del seguro de vida, y sobre ese líquido que quede, se va a hacer la deducción por un código de descuento de un 25% o del 35%, según sea el caso de acuerdo a la antigüedad del agente.

Es importante mencionar, señor Presidente, el caso de aquel agente que esté percibiendo el salario familiar, lo va a continuar percibiendo, es decir se resguarda esta situación.

Por otro lado, señor Presidente, es importante mencionar, si bien es cierto es optativo este Programa por parte del agente del Poder Legislativo, también es importante mencionar que la presidencia de la Cámara pueda denegarlo, es decir, en el caso en que el empleado cumpla funciones específicas que se deben cumplir en el Poder Legislativo, pueda denegar el acordar este Programa de la adhesión al mismo.

Y esa denegación, también es importante decirlo, es irrecurrible, y en este caso esa denegación tiene una vigencia solamente de seis meses.

Es decir que el agente, pasados esos seis meses podría, si la ley sigue vigente, optar nuevamente por solicitar la adhesión a este Programa de Prestación de Servicios con Resultados Específicos.

Por supuesto que de este Programa, señor Presidente, están excluidas las autoridades superiores que no estén escalafonadas, y por supuesto también el personal transitorio de la Cámara de Diputados.

Es importante mencionar que las certificaciones, a los efectos del régimen previsional, que expida el Poder Legislativo, van a ser por el total, por el 100% de los haberes, sin la deducción mencionada recién y que está prevista en el artículo 4° de la mencionada Ley.

De este Programa, señor Presidente, podemos decir que también se ha previsto cuándo culmina, cuándo cesa. Y en este caso, es a los seis meses de haber cumplido los requisitos de edad y por supuesto los años que se exigen de prestación de servicios, para poder recibir o acogerse a los beneficios de la Ley 24241, es decir a la jubilación.

Pero si a este beneficio jubilatorio lo obtiene antes de los seis meses, también está previsto que va

a cesar antes, es decir, en el momento en que obtenga el beneficio jubilatorio.

Puede cesar por muerte del agente del Poder Legislativo, y por supuesto, los derechohabientes van a tener los beneficios que en este caso les correspondan.

Por otro lado, es importante decir que va a poder cesar cuando el agente en este Programa de Prestación de Servicios, donde se hayan acordado resultados específicos, haya incumplido con las tareas encomendadas de acuerdo a sus capacidades. En este caso también va a cesar este beneficio, reservándose el Poder Legislativo las posibilidades de iniciar acciones legales si pudieren corresponder.

Es importante decir que el agente va a continuar siendo afiliado a la Obra Social, señor Presidente, y va a recibir las mismas prestaciones que correspondieren a quienes presten efectivamente este servicio.

Hay algunas excepciones a este Régimen, como en el caso de los cargos electivos, o de representación política, el desempeño en algún cargo de la Magistratura o en el Tribunal de Cuentas, y el ejercicio de la docencia, también con las incompatibilidades que prevé el régimen vigente.

En este caso el agente que opte por este Programa, no podrá realizar contrataciones con el Estado Provincial o Nacional. No podrá ser tampoco proveedor del Estado.

En este caso, señor Presidente, el Poder Legislativo se reserva la posibilidad de reglamentar esta ley y lo hace por un decreto de la Presidencia del mismo

Es importante también señalar, señor Presidente, la vigencia de esta Ley, la misma será hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Después de emitir el despacho, surgieron algunas modificaciones, algunas fueron contempladas en el despacho emitido, otras no, es el caso del artículo 8° que oportunamente se mencionará, y otro artículo también.

En general esto es lo que contempla este Proyecto de Ley, que indudablemente es muy importante para optimizar el trabajo, de acuerdo a este programa, ser más eficiente el trabajo del Poder Legislativo de la provincia de San Juan.

Por lo expresado, hago moción para la aprobación del presente proyecto, dejando constancia que en su tratamiento en particular, se harán las modificaciones que así lo requiera.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, respecto de la fundamentación de este proyecto, forma parte de una decisión política, obviamente de la mayoría, y aunque esto signifique para los empleados del Poder Legislativo alejarse de su fuente de trabajo, de su trabajo genuino, pero también es una opción.

En los términos optativos en los que se plantea, me parece saludable que se les pueda dar esa posibilidad a los empleados.

Pero más que nada, no sé si es el momento oportuno, o cuando se trate en particular, es un comentario a destiempo, o porque en la comisión pasó inadvertido, porque no menciona nada referente a lo que va a suceder con la Aseguradora de Riesgo de Trabajo, con el riesgo, en cuanto al horario.

Si bien esto es una suerte de retiro voluntario, lo cierto es que sigue la dependencia y se le van a asignar tareas por parte de la Presidencia de la Cámara, de manera que podría establecerse en el articulado, una opción que le determine el horario dentro del cual vaya a tener cobertura el empleado que se acoja a esta modalidad.

Señor Presidente, es importante en su tratamiento en particular, incluir en algún artículo este detalle.

Nada más señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, sumarme a lo manifestado por los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, en esta decisión política que vamos a tomar al aprobar esta ley.

Esta decisión política que ha sido concensuada con los empleados legislativos, que sin lugar a dudas, llevará a dar una mayor prestigio tanto a la Cámara como a sus empleados.

A la Cámara, porque con la aprobación de este proyecto, se rediseña el cumplimiento de tareas a través de que parte del personal opte voluntariamente por este sistema, para cumplir objetivos específicos fuera de la misma.

Esto va a prestigiar, sin lugar a dudas, a los empleados legislativos, porque llevarán a cabo sus tareas con mayor eficiencia, tanto dentro como fuera de este recinto.

Este plan de optimización de la planta del personal del Poder Legislativo, no es un retiro voluntario, no se está otorgando una indemnización, sino que fija objetivos para que sean cumplidos, cuyos resultados se verán.

Esto más allá de un ahorro y una contención del gasto, va a significar también una inversión en capacitación del empleado legislativo, y una mejor y mayor utilización de las herramientas informáticas.

También darles la posibilidad a aquellos empleados legislativos que tienen más de quince años de antigüedad para poder cumplir sus funciones específicas fuera de la Cámara, estamos hablando de eficientización de los recursos humanos y también de planificación para los tiempos en que estamos viviendo.

Por ello, señor Presidente, celebramos esta propuesta de Presidencia que viene consensuada con los empleados legislativos, y también el reconocimiento a la Asociación del Personal Legislativo de San Juan que trabaja para y por los empleados, y que tiene que ver con la revalorización de nuestros compañeros de tarea, ya que nosotros somos ocasionales y ellos vienen desde hace mucho tiempo, y seguirán y por eso vaya nuestro reconocimiento para aquellos que nos ponen el hombro para que nosotros podamos cumplir dignamente nuestra tarea, y para la muestra que estamos dando a la comunidad sanjuanina de que estamos buscando lograr mayor calidad institucional.

Por ello hago moción de que sea aprobado en general, con reserva para hacer modificaciones en el tratamiento en particular.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a considerarlo en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los

artículos 1º y 2º-

-Se enuncia el artículo 3º-

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, respecto a lo que había manifestado anteriormente sobre la introducción del ámbito de cobertura de riesgo de trabajo, entiendo que bien puede ser en este artículo donde se introduzca el tema.

La redacción podría ser: *“Que a los fines de la cobertura de los riesgos de trabajo se considerará el horario que habitualmente cumplía en su trabajo en esta Cámara”*.

Sí no hay alguna modificación o algo que se le pueda agregar, hago moción de que se incorpore, párrafo aparte, dentro del artículo 3º.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, había reservado el derecho a hacer algunas modificaciones en su tratamiento en particular.

Y en este caso específico cuando tratáramos el artículo 4º, en su inciso “c”, donde hace referencia: *“Que sobre esa misma remuneración bruta o sujeta a contribuciones patronales se efectuarán las retenciones provisionales de obra social, caja mutual de seguro de vida e invalidez, seguro de vida obligatorio y cuota aseguradora de riesgos de trabajo”*.

Es la propuesta que quería hacer en particular, a los efectos de que quedara contemplado lo que manifiesta el diputado Soler.

Si está de acuerdo, señor Presidente, cuando tratemos el artículo, haría esta propuesta, ahora era hacer la aclaración.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que si bien está relacionado, pero en el artículo 4º estamos refiriéndonos a lo que es la retribución.

Es decir que estaríamos hablando de que se va a descontar o efectuar el pago.

Pero lo que yo estoy tratando de determinar es a los fines de la cobertura de cualquier riesgo laboral, el horario en el cual va a estar cubierto.

Actualmente tiene la cobertura durante el régimen horario que cumple en la Cámara y en el transcurso de su domicilio hasta el lugar de trabajo, conforme la ley.

El tema es que a partir de que vaya a tener un nuevo régimen horario, o vaya a realizar sus tareas fuera del ámbito de su lugar de trabajo, necesitamos determinar el horario en el cual va a tener esta cobertura.

Por eso entiendo que debería incluirse en el artículo 3º, salvo mejor criterio, que es acá donde habla de la prestación de servicio propiamente.

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como recién lo expresó muy bien el diputado Muñoz Carpino, estamos totalmente de acuerdo en que sea incorporada la cuota aseguradora de riesgo de trabajo.

A los fines operativos, en el artículo 3º que estamos tratando, está la prestación de servicio y la cobertura horaria que es, como dice el diputado Leopoldo Soler, es materia de la reglamentación que está prevista dentro del Proyecto de Ley.

Por eso la apreciación del diputado Soler es muy atinada para que sea incorporada sí o sí en el inciso c), del artículo 4º, dejando a la reglamentación para que lo establezca en los horarios que cumplían habitualmente el trabajo.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para mocionar un cuarto intermedio de cinco minutos, porque creo que corresponde que discutamos una cuestión más de fondo en el articulado y la ubicación, ya que creo que estamos de acuerdo en que hay que incorporarlo. Pero algunos tenemos la visión de que en el artículo 3º estaría bien y otros en el artículo 4º.

Por lo expuesto solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado José Peluc.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

–Así se hace–
–Se pasa a cuarto
intermedio siendo las
11:16 horas–

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

-Siendo las 11,23 horas dice el:

Sr. Presidente (Mallea).- Con quórum reglamentario reanudamos la sesión.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para que en el artículo 3º se incorpore un tercer párrafo, el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: “*a los fines de la cobertura de la Aseguradora del Riesgo del Trabajo, la reglamentación establecerá la banda horaria en la que el agente prestará sus servicios*”

Señor Presidente, hago moción para que sea aprobado el artículo 3º con este agregado.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 3º, con la modificación propuesta por el diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el artículo 3º.

-Se enuncian, votan, y aprueban, el artículo 4º, Apartado I; inc. a); inc. b), inclusive-

-Se enuncia el inciso c) del artículo 4º-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de que quede incorporado lo que mencionaba hace unos instantes, es decir que quede de la siguiente manera: “*...las retenciones previsionales de la Obra Social, la Caja Mutual de Seguro de Vida e Invalides, Seguro de Vida Obligatorio y cuota de Aseguradora de Riesgo de Trabajo*”.

Solicito sea agrado al inciso c).

Lo hago moción.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el inciso c) con la modificación introducida.

-Se enuncian, votan y aprueban inc. d), inc. e), inc. f), del artículo 4º, Apartado II-

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 5º, 6º y 7º, inclusive-

-Se enuncia el artículo 8º inciso a)-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este inciso a) existe un error de tipeo, donde dice: Ley N° 21241, debe decir: “*Ley N° 24241*”.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el artículo 8º, inc. a).

-Se enuncian, votan y aprueban los inc. b), inc. c), inclusive-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, si está aprobado el inciso b), hago moción de reconsideración.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de reconsideración del diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de hacer una modificación al inciso b), que quedará redactado de la siguiente manera: “*Por muerte, en cuyo caso sus causa-habientes tendrán derecho a los beneficios y seguros normales establecidos por las normas*”

legales vigentes a la fecha del fallecimiento”, es decir suprimimos provisionales y sociales.

Lo hago moción.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es probada-

-Se enuncia, vota y aprueba el inc. c) del artículo 8°-

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15° y 16°, inclusive-

-Se enuncia el artículo 17°-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de solicitar una modificación al artículo 17°.

El artículo quedaría redactado de la siguiente manera: *“Toda autoridad, que a pesar de las prohibiciones legales establecidas, proceda a la cobertura de las categorías vacantes producidas por el programa, será personalmente responsable de los gastos que demande el pago de esa cobertura”*.

Hasta allí llegaría este artículo, ya que la presentación o facultad de declarar la nulidad, es también de la autoridad y no de otro funcionario. Por ello es la modificación del texto de este artículo.

Señor Presidente, hago moción para que se apruebe el artículo 17° con la modificación propuesta.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 17° con la modificación propuesta.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 18°-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 19° es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto IV de los Despachos de Comisión. Por Secretaría Legislativa se de lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO IV

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la posibilidad de brindar el servicio de transporte de pasajeros en diferentes barrios del Departamento Rivadavia y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Tecnología, y por intermedio de la Secretaría de Servicios Públicos realice los estudios de prefactibilidad técnico-económicos, conducentes a dotar del servicio del transporte público de pasajeros en los nuevos barrios construidos en La Bebida y Marquesado, Departamento Rivadavia, como consecuencia de la política habitacional de radicación de villas.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Comunicación que va a beneficiar a muchos habitantes de los distritos de la Bebida y Marquesado en el Departamento Rivadavia, que están en estos momentos habitando diferentes barrios de este departamento como producto de esta política de Estado de darles vivienda digna a todos los habitantes que de una u otra manera vivían en diferentes villas.

En el caso de Marquesado, tenemos barrios como el Marquesado I, Marquesado II, Marquesado III; barrio El Arriero; Barrio 22 de Abril, y colindante a este barrio, en los próximos días se va a entregar otro emprendimiento habitacional.

En el caso de la Bebida, tenemos los barrios Penitente I, Penitente II y barrio El Jilguero.

Y resulta, señor Presidente, que el servicio de transporte público de pasajeros, no cubre las necesidades básicas como consecuencia de estos nuevos barrios que han generado el crecimiento urbanístico de Rivadavia.

Por lo tanto se solicita, que fuera requerido a la Secretaría de Servicios del Gobierno de la Provincia, que depende del Ministerio de Gobierno e Infraestructura, para que en las próximas licitaciones puedan ser estudiados estos nuevos recorridos para que haya un estudio de prefactibilidad técnica y económica que conlleve a que estos barrios puedan contar con ese servicio de transporte público de pasajeros, tan importante para que el agente puedan trasladarse a sus lugares de trabajo, para que los chicos también puedan ir a las respectivas escuelas y también para que la gente puedan trasladarse a los diferentes lugares.

Así es que, señor Presidente, solicito que este importante proyecto de comunicación que va a beneficiar a muchos vecinos del departamento de Rivadavia, lo acompañen los señores diputados con su voto positivo.

Muchísimas gracias.

Sr. Muñoz .- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de proponer una modificación en este Proyecto de Comunicación, en la parte que se refiere al “Ministerio de Infraestructura y Tecnología”, hay que decir que ya no es más de Tecnología, sino sólo de Infraestructura. Allí hay que realizar una modificación.

Por otro lado, señor Presidente, al final dice: “...política habitacional de radicación ...” y debe decir “...de erradicación de villas”.

Son las dos modificaciones, señor Presidente, por supuesto con el acuerdo del autor del Proyecto.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento del punto 4 de Comunicaciones Oficiales con tratamiento sobre tablas. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

4. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite renuncia al cargo de Defensora ante el Fuero de Menores, de la Dra. María del Rosario Iglesias.*

Sr. García .- Pido la palabra.

Señor Presidente, viene a consideración de esta Cámara la nota de la Corte de Justicia de la Provincia, como ya en otras ocasiones y también ha sido presentada, para que tratemos la renuncia condicionada de la doctora María del Rosario Iglesias, Defensora del Fuero de Menores.

Como ya ha sido realizado en otras oportunidades y aprobado por esta Cámara, y al entender que esta renuncia condicionada ya tiene también la resolución del ANSES, voy a hacer moción para que sea aceptada, en las mismas condiciones en que fuera aprobada para el doctor Moisés Moya.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con el tratamiento del Punto 7 de Comunicaciones Oficiales.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

7. *Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), por la que eleva copia de la Resolución E.P.R.E. N° 259/12, de convocatoria a Audiencia Pública cuyo objeto será la "Determinación de los Valores del Costo de Desarrollo y términos representativos de los Costos Comerciales para su aplicación, en el marco de las previsiones receptadas en la Normativa Vigente".*

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como es de conocimiento, ante el llamado del Ente Provincial Regulador de la

Electricidad, esta Cámara de Diputados está representada por tres de nuestros diputados.

También es de público conocimiento que uno de los diputados que nos representaba ante este ente ya es un ex diputado, porque esta Cámara le aceptó la renuncia. Me refiero al ingeniero Víctor Doña, por lo que hago moción para que en reemplazo del mismo sea nombrado el diputado Raimundo Lara.

Por lo tanto el texto quedaría de la siguiente manera: “Designar a los señores diputados José Amadeo Soria, Antonio Raimundo Lara y Miguel Angel Atámpiz como representantes de esta Cámara de Diputados antes las Audiencias Públicas que sean convocadas por el Ente provincial Regulador de la Electricidad durante el presente año parlamentario”.

La necesidad del tratamiento sobre tablas es que la próxima Audiencia tiene fecha para el día 31 de julio del 2012 a las 09:00 hs, en la sede del INPRES.

En el mismo se tratará el tema de determinación de los valores de costo, de desarrollo y término representativo de los costos comerciales para su aplicación en el marco de las previsiones receptadas en las normativas vigentes.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción realizada por el diputado Quiroga Moyano.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento sobre tablas del Punto 5 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Cultural, Social y Comunitario, las actividades que en conmemoración de los ciento noventa y un años de la independencia de la República del Perú, se realizarán en nuestra Provincia los días 27, 28 y 29 de julio, organizadas por la Sociedad Argentino- Peruana de San Juan.

ARTÍCULO 2º.- Es de forma.

Sra. Romera.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un proyecto presentado por quien hoy ocupa la Presidencia, el diputado Mallea, que me ha honrado para que fundamente el mismo.

Es importante aclarar que los cientos noventa y un aniversario de la Independencia del Perú, tiene mucho que ver con lo que significa la independencia de Latinoamérica, y la unión que tenemos a través del general San Martín con los países latinoamericanos y la liberación de los mismos.

Es por ello que la Asociación Sanjuanina de Peruanos quiere compartir con los sanjuaninos una muestra cultural, que se llevará a cabo con diferentes actividades culturales y sociales, que voy a leer a continuación.

“Se conmemora la Independencia el día 28 de julio.

El día 27 de julio comenzarán las actividades con un acto central a realizarse a las 11,00 hs en el monumento del Libertador José de San Martín.

En el mismo se hará entregará del premio “Roque Sáenz Peña, a la hermandad Argentino-Peruana, y el paseo de la bandera peruana.

El día 28, en el Teatro Sarmiento se presentará un espectáculo de danzas peruanas, denominado “Estampas Peruanas”.

El día 29 de julio, se llevará a cabo un almuerzo de confraternidad en al instalaciones del Complejo Deportivo El Palomar”.

Todas las actividades están orientadas a divulgar la cultura peruana en nuestra provincia.

Es por ello que solicito a los señores diputados que acompañen con su voto este proyecto presentado por el diputado Mallea.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento sobre tablas del Punto 16 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declara de interés turístico y productivo, la "VII Fiesta Provincial del Chivo", a realizarse el día 21 de julio del corriente año, en la localidad de La Majadita, del departamento Valle Fértil.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Fernández. Pido la palabra.

Señor Presidente, una vez más acompañamos desde esta Cámara de Diputados al departamento de Valle Fértil, en especial a la localidad de La Majadita, donde se realiza año a año, en el mes de julio, coincidente con las vacaciones de invierno la “VII Fiesta Provincial del Chivo”.

Fiesta que tiene como particularidad distintiva, ser uno de los principales atractivos que integran la agenda turística del Gobierno de la Provincia de San Juan, del Ministerio de Turismo y Cultura.

Y que además de otras actividades que se realizan en Valle Fértil, como las visitas en luna llena al Parque Ischigualasto, y el ciclo de canto, música y vino en Ischigualasto, que quizás forman parte de los atractivos más importantes que se programan para las vacaciones de invierno en San Juan.

Esta fiesta forma parte también de la expresión cultural que tiene Valle Fértil.

En esta fiesta se expresa el canto, la música, la danza, que en la mayoría de los casos son protagonistas los artistas locales, de Valle Fértil.

Con esta fiesta el objetivo principal que tiene el Gobierno de la Provincia y el Gobierno Municipal de Valle Fértil, es la promoción del turismo como actividad generadora de economía.

Y también tenemos como apartado significativo –me parece- el tema de que el chivo también representa uno de los aspectos centrales de la economía del departamento Valle Fértil, como lo es el de la producción caprina.

Así es que la idea es fomentar las dos cosas a la vez, como complemento, con un solo objetivo,

que es el de promover económicamente al departamento Valle Fértil.

Esta fiesta es organizada por el Ministerio de turismo y Cultura, por la Municipalidad y por la comunidad educativa de la Escuela Julieta Lanteri, de la Majadita, que como particularidad tiene esta fiesta, que todos los ingresos que se recaudan en concepto de venta de estradas y comidas que allí se sirven, es para beneficio exclusivo de esta Escuela de la Majadita.

Así es que creo que más allá de la fiesta y de lo simpático y particular que puede ser, el fin es altamente noble, por ello creo que es importante que esta Cámara, una vez más aporte este significativo hecho, que es una resolución, destacándola de interés turístico y productivo.

Obviamente, señor Presidente, en su nombre invitar a todos los colegas diputados y personal de la Cámara, a que se acerquen hasta Valle Fértil, y que puedan disfrutar de esta fiesta que es la fiesta del pueblo de Valle Fértil, del pueblo de San Juan.

Hago moción, señor Presidente, para su aprobación.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 17, de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESULEVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés político, cultural, social e histórico las actividades, actos y jornadas a realizarse en el mes de julio, en la Provincia de San Juan, con motivo de conmemorarse el 60º aniversario del paso a la inmortalidad de Eva Perón.

Artículo 2º: De forma

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hacer la aclaración que este es un proyecto presentado por el Bloque Justicialista, en el cual creemos importante destacar la figura de una mujer, sin duda, la Mujer Argentina por excelencia, reconocida a nivel internacional.

Una mujer que desde su juventud promovió la igualdad de acceso a la educación, la salud, la vivienda, el deporte, la recreación, el turismo social, entre otros.

A su corta edad luchó por los más humildes y los que menos tienen, y quedó instalado en el corazón de los argentinos la Justicia Social.

Fue promotora de cambios trascendentales, como el voto femenino, en el cual no sólo podían elegir, sino también ser elegidas.

Su historia de vida en su pensamiento y accionar, lo que ayudó a ser interpreté de las necesidades del pueblo.

Los ancianos, las mujeres y los niños fueron su preocupación y su ocupación, donde los asistió desde la construcción de hospitales, asilos, escuelas, colonias de verano, becas estudiantiles, viviendas, ayuda a madres solteras, entre otras cosas.

En pocas palabras, su lucha se centró en la igualdad de derecho y la inclusión política.

Cabe destacar que su persona fue la única en la historia que recibió el título de “Jefa Espiritual de la Nación”, otorgado el 07 de mayo de 1952, por el Congreso de la Nación.

Es una mujer, como dije al principio, reconocida a nivel mundial. Recibió reconocimientos en España, en el Principado de Mónaco, en República Dominicana, en Brasil, Holanda, México, Malta, Siria, Ecuador, Colombia, Haití, Perú, Bolivia y Paraguay, entre otros.

El último reconocimiento que recibió fue la Declaración como “Mujer del Bicentenario”, en el año 2010, por Decreto Presidencial N° 329.

Sinceramente creo que a sesenta años de su paso a la inmortalidad, el recuerdo de su vida y obra siguen intactos en el corazón del pueblo sanjuanino, siendo una de las promotoras en la ayuda que recibió nuestra Provincia en el siniestro más triste y grande que San Juan tuvo en su historia, como fue el terremoto del 15 de enero de 1944.

Por lo expuesto, señor Presidente, es que solicito a mis pares diputados de todos los bloques, que se puedan reconocer en ella, más allá de su trayectoria política, su forma de vida, lo que representó y lo que representa para el pueblo argentino, lo que fue María Eva Duarte de Perón, o para quienes creemos en una doctrina, la compañera “Evita”.

Así sin más, señor Presidente, agradecer y solicitar que apoyen el proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Romera.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, a lo largo de la historia las mujeres participaron de alguna manera en la vida política nacional. Pero a partir de “Evita” no solamente las mujeres participamos, sino que protagonizamos y tuvimos acceso a las decisiones de los destinos de la Patria.

Esa mujer, Eva Perón, a la que admiramos profundamente y sin ninguna duda es fuente de inspiración de miles de argentinos, trascendió las fronteras de nuestro país y es ejemplo en el mundo.

Es ejemplo de vida, de compromiso, de entrega. Pero por sobre todas las cosas es ejemplo de lealtad, lealtad a una causa, lealtad al pueblo y lealtad al líder que conducía la causa.

Se ha intentado convertir en mito la figura de “Evita”. A veces tal vez para sacarla un poco de la historia real. Y ningún mito, por importante que sea, logra el reconocimiento de todo un pueblo.

Hoy ella misma, “Evita”, es el paradigma de la justicia social en todo el mundo y mucho más en nuestro país. Hay un antes y un después de “Evita”, la justicia social después de Evita se instaló para no irse más.

Hizo de la causa del pueblo su propia causa, que fue su sentido de vivir, fue lo que le dio sentido a su vida.

Han pasado sesenta años de la desaparición física y está más viva que nunca. Marcó una época muy importante en la vida nacional, por sus obras, por su empeño, por su tenacidad y por su fervor revolucionario. Pero también ocupó un lugar muy importante en las estructuras políticas del país.

Lo que le dio, en las estructuras políticas, no con cargos, sino en las estructuras del poder político

nacional, lo que le significó que a través de ese poder político lo usó como herramienta para trabajar y para lograr encaminar ese trayecto que se hizo en sólo seis años de su vida y que no paró mas, que fue trabajar por la inclusión social de los sectores más oprimidos. Fue su herramienta fundamental.

Han pasado sesenta años, señor Presidente, durante los cuales se trató de eliminar de la historia a Evita, trataron haciendo desaparecer su cuerpo, que pudiese desaparecer de la memoria o del sentimiento de un pueblo que todavía la llora.

Yo voy a terminar diciendo solamente esto. No fue en vano la lucha de Evita, porque hemos podido comprobar en este gobierno y desde este gobierno que hemos recorrido su nombre y lo hemos llevado como bandera a la victoria.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para decirle que vamos a acompañar este proyecto.

Que ahora me toque ocupar una banca en este Recinto no quiere decir que voy a negar mis orígenes.

Para mí recordar a Evita, hasta uno se emociona, del trabajo que realizó en esta Argentina que estaba hundida en la desgracia y que le devolvió la dignidad al pueblo desde el trabajo, quién luchó silenciosamente por los argentinos de una manera incansable.

Nos dedicó, a los argentinos, su vida y nos dejó un legado a todos quienes son o somos peronistas, que, como lo dijo la diputada que me precedió, fue un legado y ese legado es llevar la bandera hasta la victoria y que seguramente lo hacemos cada uno desde su lugar, no importa desde qué partido, porque los que sentimos el peronismo lo hacemos a diario, y esa es la mejor forma de honrar a quien renunció a todos los beneficios, o a quien renunció a lo más grande que le podía haber dado el pueblo, que era clamarla para que sea Vicepresidenta, y que renunció a los honores pero no a la lucha.

Y que dejó su vida por todos los argentinos, porque esa fue la realidad Evita, que enferma, con ese maldito cáncer, nos dejó a los argentinos sin esa gran mujer que cruzó todas las fronteras, y es muy duro

para los peronistas aceptar que perdimos a esa gran mujer.

Simplemente, y quiero ser muy breve, hay mucho para hablar de Evita.

Les quiero dejar en claro a todos los compañeros diputados que no les parezca extraño que este bloque acompañe, porque nosotros en el fondo somos peronistas y esa justicia social la practicamos todos los días, desde el lugar que estemos.

Y que en memoria de esa gran mujer, lo menos que podemos hacer es acompañar este proyecto, más allá de quien fuera el autor.

Simplemente eso señor Presidente, y pedirle que de ahora en más se cumpla el artículo 155º, del Reglamento Interno.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que no quería dejar de expresarme en esto que para nosotros, los que levantamos en alto la bandera del peronismo, es muy importante deja plasmada a nuestra querida Evita.

No voy a hablar de todo lo que hizo, porque todos ya sabemos lo que hizo, pero sí voy a hablar desde el sentimiento peronista que uno tiene.

Creo que la palabra más justa y precisa, a mi criterio, es que se puede calificar a Evita como una mujer única, desde su lugar como esposa de un Presidente.

Señor Presidente, no fue solamente una figura decorativa, sino que luchó por los más humildes, luchó por aquellos que menos tenían y la que pudo enarbolar la bandera de la igualdad.

Evita, en corta vida, desde los 26 a los 33 años de vida, si hay algo que la caracteriza, fue su tarea prolífica, su trabajo social. Y es ahí donde dejó verdaderamente su impronta, y fue que desde Evita, la argentina hizo un cambio, hay un antes y un después de Evita y eso se ve hoy en la actualidad.

Evita fue una inspiración, mejor dicho es una persona que nos inspira a los jóvenes, inspira e inspiró a los jóvenes de ayer en la lucha por alcanzar la democracia, y hoy nos inspira a nosotros los jóvenes que seguimos levantando esas banderas, que seguimos luchando en el campo de las ideas, del ser, de una patria socialmente justa, económicamente

libre y políticamente soberana, y eso es una impronta general que nos dejó nuestra querida Evita.

Por eso, señor Presidente, voy a acompañar favorablemente este proyecto, pero no lo voy a acompañar desde un punto de vista de admirador, sino desde un punto de vista sentimental.

Hoy en día para nosotros los jóvenes que somos peronistas, el faro de “la compañera Eva” es una inspiración y nos da la fuerza diariamente para seguir enarbolado bien en alto esa bandera de la justicia social por la que tanto luchó ella, y que hoy tenemos la obligación de seguirla defendiendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque adhiere a este proyecto de resolución en que se hace referencia a los 60 años de la desaparición de Eva Duarte de Perón.

En realidad es una mujer que se dedicó de lleno a la actividad política y esencialmente a ayudar a los que menos tienen.

Y también quiero destacar que es una mujer referente dentro de lo que hace a la militancia, dentro de lo que hace al trabajo político en los partidos y esencialmente al trabajo político de las mujeres.

Y creo que es importante destacar, señor Presidente, que nuestra fuerza política tiene similitudes, porque allá por el año 1918, nuestra institución nació bajo la premisa de los principios de la justicia social y ayudar a los que menos tienen, y actualmente esos principios en nuestra carta orgánica partidaria están preestablecidos allí.

También es importante destacar que se continuó con el voto de la mujer como lo hizo nuestro partido en la Constitución de 1927, dándole esos derechos a la mujer, como posteriormente lo hizo el gobierno peronista a través del voto universal para mujeres de todo el país.

Por lo tanto, señor Presidente, adherimos al presente Proyecto de Resolución.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy brevemente para expresar que estoy en total acuerdo con lo expresado anteriormente, pero quisiera incorporar otra arista.

Se ha dicho, y con razón, que evita se ha tornado un mito, es decir que traspasó las fronteras de clase social, las fronteras de partidos y está instalado.

Pero cuando hablamos de mito, también podemos correr el riesgo, en el marco de la cultura política, en el marco de la cultura cívica, de quedarnos con un personaje legendario, intocable e inalcanzable.

Creo que especialmente las mujeres, que tenemos a Evita como a un ejemplo, tenemos que verla muy de cerca, muy presente todos los días, porque esa tarea que ella comenzó en un mundo de tensiones, en un mundo de una estructura patriarcal, no le fue fácil.

Tuvo que luchar con mucho carácter contra las contradicciones y contra los decires de esa época. A esto hay que continuarlo, y las mujeres tenemos que ser solidarias con las mujeres. Evita lo fue. Tenemos que tener un espíritu inclusivo, y el Justicialismo como tal, debe dar fe de esta cuestión.

Así es que mi intención es que a este mito no lo veamos como algo lejano, sino que todos los días veamos a Evita en cada una de las cosas como un motor inspirador.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, disculpe que ya se aprobó este proyecto, pero yo estaba esperando, como habíamos coordinado anteriormente, que la compañera diputada Castro hablara, y luego lo hacía yo.

Así es que si ella lo entiende así y ustedes lo permiten, queremos hacer dos o tres reflexiones sobre el tema que nos convoca, que es el recuerdo hacia la figura de la compañera Evita.

Sr. Presidente (Mallea).- Les voy a pedir que levantemos la mano para hablar, porque de lo contrario hay confusión.

Sra. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a pedir permiso para leer algo referido a Evita.

Sr. Presidente (Mallea).- Está autorizada, señora diputada, de acuerdo al artículo 155 del Reglamento Interno.

Sra. Castro.- Gracias, señor Presidente,

El 26 de julio de 1952, es el día en que Evita, la abanderada de los humildes, deja esta vida terrenal para constituirse definitivamente en “jefa espiritual de la Nación”.

Hoy, a sesenta años, ella, la mujer que abrió para la historia la acción de la mujer argentina en todos los campos de la actividad nacional, está siempre presente.

En enero de 1947 comienza su acción directa en la vida pública, consiguiendo el voto femenino que consagró la Ley n° 13.010.

Su larga y febril jornada en el Partido Peronista Femenino, la Fundación de Ayuda Social y desde el despacho del Ministerio de Trabajo y Previsión, la muestran con una capacidad ilimitada para la tarea que se había impuesto como la razón de su vida. Sin tregua, con toda su energía, su amor y con su propia vida.

Desarrolla una gigantesca tarea social, que llega prácticamente a todos los niños, ancianos, madres solteras y mujeres que eran único sustento en su hogar.

Reivindicó permanentemente los valores e intereses de los trabajadores y de las mujeres.

Su discurso fue el primero de una mujer trabajadora en la historia argentina.

Con los derechos civiles y políticos, establecidos definitivamente, Evita gravitó con fuerza en la evolución histórica de la nacionalidad.

“En las elecciones generales de 1951, por primera vez resultaron elegidas ciento nueve mujeres legisladoras en todo el país, porque fue una “revolucionaria”, que cambió el tiempo par la mujer Argentina.

Y en este tiempo, donde el gobierno nacional y el gobierno provincial decidieron con firmeza rescatar lo mejor de doscientos años de desencuentros, trabajando arduamente para construir entre todos los argentino una Nación justa y solidaria, pero económicamente fuerte.

Que la figura de “Evita”, la “reformista social argentina”, nos sigue brindando su generoso legado.

Ayer, hoy y siempre, guía nuestra búsqueda de la nación para todos.

Sin duda el ejemplo de Eva Perón es fuente de enseñanza para hombres y mujeres que no se resignan a vivir una vida sin dignidad ni libertad.

Para los que soñamos una nación solidaria, rica y generosa, más democrática y más justa”.

Eso era y es Evita.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, abusando de su gentileza y amabilidad de los señores diputados, ya que la diputada Castro había solicitado la palabra, en el apresuramiento de tratar el tema, no se tuvo en cuenta.

Pido disculpas y muchas gracias por esto.

Sr. Presidente (Mallea).- Señor diputado, la Presidencia tuvo en cuenta que la señora diputada Castro solicitó el uso de la palabra en el momento de la votación.

La confusión se presentó en saber si ella estaba votando o estaba solicitando el uso de la palabra.

Le aclaro esa situación, señor diputado.

Sr. Lara.- De toda manera no altera el espíritu de la decisión ni de parte de la Presidencia, ni de los señores diputados.

Por tratarse de un tema que nos llega tan profundamente a gran parte de los argentinos, lo manifestaba muy claramente el diputado Peluc, autor del proyecto, quien es de otro partido y no del nuestro.

Sin embargo, toma como propio todo esto, porque es un sentimiento que tenemos todos los argentinos de esta gran mujer.

Decir que hablar de Evita daría para mucho tiempo, que desgraciadamente no tenemos en este espacio; pero sí decir que cada día que hablamos de Evita encontramos cosas nuevas.

Parece mentira que a pesar de que tanto se ha escrito, tanto se ha divulgado la obra y vida de

Evita, todavía hoy podemos, al releer toda esta historia, encontrar cosas nuevas.

Por ejemplo, cuando viajó a Europa a socorrer de alguna manera, a ayudar a los pueblos de países que luego de la Segunda Guerra Mundial habían sufrido tanto, en su regreso al país, el general Perón le pregunta: “si había conocido los palacios de España”.

Ella le responde, que sí, que los había visto, que eran maravillosos esos palacios

Entonces, Perón le dice: “¿Le gustó?”

A lo que ella responde: “Sí, pero me hubiese gustado mucho más que hubieran maravillosos hospitales para socorrer, para ayudar a tantos españoles que estaban desamparados en la atención médica.

Habían maravillosos palacios, pero no habían hospitales para atender a la gente”.

No quiero extenderme mucho, la diputada Romera hacía mención.

En este gobierno, desde el 2003 a la fecha, tanto a nivel nacional como provincial, hemos tomado muy en serio las banderas de Evita.

Hemos implementado, me incluyo, porque soy parte de un proyecto nacional, por ejemplo la asignación familiar, la asignación para las madres embarazadas.

Esto es producto de aquellas enseñanzas, de aquellas banderas que nos legó la querida compañera Evita.

También decía Evita que “ella podía dejar jirones de su vida, pero que nunca iba a abandonar la lucha”, y que estas banderas iban a ser tomadas por las nuevas generaciones para hacerse o volver en millones de seres que compartamos estos ideales.

Y es muy gratificante ver que en todo el País, en estos últimos años, cientos de miles de jóvenes fundamentalmente, han tomado estas banderas y las están llevando adelante.

Y hoy al tener aquí, en esta Cámara, a varios jóvenes como diputados, representantes del pueblo, de ese pueblo que quiere seguir conquistando derechos, es un orgullo para quienes hemos transitado un largo camino en nuestra vida, porque vemos que esta posta sigue firme, y hay que seguir apoyándola.

Porque esto no pertenece a ningún partido político, esto les pertenece a todos los argentinos.

Evita es de todos los argentinos, y este reconocimiento después de sesenta años de su fallecimiento, sigue siendo motivo de estudio, de análisis, porque su obra nos debe convocar a afrontar nuevas situaciones, y buscar soluciones para todo el pueblo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Pasamos a tratar el Punto 18, de Proyectos Presentados, Expediente N 1556.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECLARA:

Su beneplácito por la firma del contrato para la construcción del Teatro Lírico del Bicentenario, entre el Gobernador Ingeniero José Luis Gioja y la UTE que conforman las Empresas Perfil, Panedile y Borrego.

Su reconocimiento a los Ministerios de Infraestructura, de Turismo y Cultura, y a la Fundación PROTEA por las gestiones y el intenso trabajo realizado para iniciar el gigante cultural, que sigue a otras obras para confirmar a San Juan como una ciudad del Siglo XXI.

Sra. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la iniciativa nació del pueblo, porque la cultura está instalada en nuestra Provincia que cuenta desde siempre con gente que ama la música, el teatro, el baile y todas las manifestaciones que tengan belleza para el alma.

Y es así como se forman instituciones que canalizan esas expresiones. Así nació PROTEA, y tantas otras ONG que trabajan intensamente y ad honoren, para lograr sus objetivos.

Pero cuando el Poder Ejecutivo pone su oído en la gente, surgen obras emblemáticas fundacionales que la Provincia esperó por años.

Hoy se pueden completar por un Estado con las cuentas fiscales ordenadas y el apoyo del Gobierno Nacional.

Primero fue la de un soñador, Néstor Kirchner, quien dio su aval y después de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

La obra de gran valor social, contará con un moderno teatro, el más avanzado en su género, cuenta

con los mejores profesionales de la región, podrá albergar las más variadas expresiones artísticas.

Será un coliseo, único en cuanto a infraestructura.

Y hoy cuando se habla de fuente de trabajo, convoca a mano de obra local, en más de doscientos obreros, considerado por la UOCRA algo muy importante.

Tendrá amplios espacios preparados para recibir complejas obras y con capacidad suficiente para más de mil personas.

Sólo les pido que vean la maqueta, y esperemos confiados en que todo esto está proyectado.

“No vamos a dejar obras inconclusas, ni obras prometidas sin realizar”, dijo nuestro Gobernador, José Luis Gioja.

Estamos seguros que así será.

En su gestión todo se hizo posible.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como habíamos quedado en Labor Parlamentaria, y como lo establece el Reglamento Interno de la Cámara, los diputados que deseen, tienen la posibilidad de, en un acotado discurso de cinco minutos, poder dar una breve reseña de los proyectos que han presentado.

Por lo que solicito que por Secretaría, se vayan nombrando, enumerándolos en el orden en que se encuentran, y aquél diputado que quiera hacer uso de la palabra, en esos cinco minutos, que lo haga.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Procederemos entonces, de acuerdo a lo solicitado.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Proyectos Presentados: Primero

Sr. Peluc.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, visto la modalidad que tenemos y que ya hemos leído el Orden del Día, sería más ágil que los diputados pidiéramos la palabra y digamos a qué vamos hacer referencia cada uno, porque ya han sido leídos todos los proyectos, así vamos terminando.

Si no, el Secretario Legislativo va a tener que leer todo nuevamente.

Nada más, señor Presidente, lo hago moción.

Sr. Presidente (Mallea).- Se ha pedido y aprobado solamente mencionar el número de orden del proyecto, señor diputado, así que creo que no va a cambiar mucho.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Proyectos Presentados:

Punto 1; Punto 2; Punto 3; Punto 4; Punto 5; Punto 6; Punto 7; Punto 8; Punto 9.

Sr. Soler.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, le pido me dé un momento, porque con esta nueva modalidad ahora tengo que ver cuál es el proyecto del que voy a hablar.

Es el Expediente N-1527, quiero brevemente referirme a este proyecto que es de autoría de la diputada Lucía Sánchez, el cual básicamente habla de que en noviembre del año 2008 se aprobó la ley provincial con el objeto de establecer garantías, principios, acciones y procedimientos destinados a la prevención y sanción de la violencia en el ámbito de las relaciones familiares.

Desde entonces esta ley, que fue sancionada y publicada en el Boletín Oficial, aún se encuentra pendiente de reglamentarse, por lo que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción social, informe sobre la reglamentación de la misma.

Acá quiero destacar que de nada sirve la actividad, porque esta es una ley surgida de esta Cámara de Diputados, de este mismo recinto. De nada sirve que las leyes se sancionen, hasta publicadas en el Boletín Oficial, si no son objeto de reglamentación a posteriori.

En honor a la brevedad, nada más señor Presidente. Solamente pedir que pase a las comisiones que se ha derivado el proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Ya está derivado a comisión, señor diputado.

Se continúa con la lectura de los Proyectos Presentados por Secretaría Legislativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 10

Sr. Soler.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, a propósito de esto, por lo que veo la dificultad que no sólo yo tengo con el audio, sería bueno que lo pudiéramos solucionar.

Al margen de eso, me quería referir al proyecto presentado en el Expediente N-1528, también de autoría de la diputada Lucía Sánchez, es un Proyecto de Comunicación.

Perdón, pido disculpas señor Presidente, con esta nueva modalidad, pero es el que he fundamentado recién.

Sr. Presidente (Mallea).- De todas maneras ya han sido derivados a comisión, señor diputado.

Se continúa con la lectura de los Proyectos Presentados por Secretaría Legislativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 11

Sr. Sansó.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, muy brevemente.

Este es un Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a Defensa al Consumidor que difunda por los medios locales los precios de la canasta básica y haga un relevamiento en los distintos supermercados del faltante de los distintos productos.

Ya ha sido derivado a la Comisión de Economía.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soler.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para fundamentar el Punto 12, presentado como Expediente N-1542, de mi autoría y se refiere a la necesidad de que en el

departamento de Ullúm, la Seccional 15°, sea objeto de incremento en cuanto a la cantidad de efectivos afectados para la cobertura de la seguridad.

Agregar al respecto, que esta tarde hay una reunión de vecinos auto convocados por los graves problemas generados por la falta de efectivos policiales y la seguridad en el departamento.

Un problema, que si bien es nacional y también provincial, creo que en el departamento de Ullúm la falta de efectivos es grave.

Es un departamento de cuatro mil trescientos noventa y un kilómetros cuadrados, con cuatrocientos ochenta y dos habitantes y que cubre las guardias con tres efectivos por guardia.

Para que tomemos una dimensión de lo que significa esto, recientemente, como fue de público conocimiento, se han adquirido cuatro movilidades, moto vehículos, para asistir a la policía departamental.

No existe la posibilidad de que las cuatro movilidades puedan ser usadas, debido a que no hay agentes para poder conducirlos.

Lo más grave de esto no es lo de las movilidades, sino que pido que me acompañen oportunamente, para que se pueda incrementar el personal policial en la Seccional XV, del departamento de Ullúm.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-
Puntos 13, 14, 15.

Los Puntos 16, 17 y 18 fueron tratados sobre tablas.

Sr. Presidente (Mallea).- No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los pabellones Provincial y Nacional, por esta Presidencia, se levanta la sesión.

-Así se hace-

-Siendo las 12:20 horas, se levanta la sesión-